

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 36

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-1331 *Extracto de la Orden SAN/12/2019, de 7 de febrero, por la que se convoca una beca de formación práctica para titulados universitarios en Derecho en la Secretaría General de Sanidad.*

BDNS (Identif.): 439527.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios.

Nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, titulados universitarios en Derecho, siempre y cuando no hayan transcurrido más de 5 años desde su obtención hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Los títulos presentados por los solicitantes deberán estar reconocidos y homologados oficialmente, así como tener plena validez en España.

Segundo: Objeto.

Beca de formación práctica mediante la colaboración en la realización de actividades, trabajos y estudios de formación y especialización jurídica, a desarrollar en la Secretaría General de Sanidad.

Tercero: Bases reguladoras.

Orden SAN/48/2016, de 17 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación práctica para titulados universitarios en Derecho en la Secretaría General de Sanidad (Boletín Oficial de Cantabria nº 206, de 26 de octubre de 2016).

Cuarto: Cuantía.

10.114,54 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de julio de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2019/1331

CVE-2019-1331